



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

11353*Aprobación definitiva 2º expediente modificación de crédito Presupuesto 2019*

El Alcalde del Ayuntamiento de Mahón hace saber, en conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito de 2019, expediente E0099.2019.000001, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de Septiembre de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo cual queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	
SP3	3400	6220418	IFS 2018 - VAS PISCINA MUNICIPAL	98.000,00
SP1	3230	6320214	INVERSIONES QUARTEL SANTIAGO - ESCOLA ADULTS	24.362,00
SP3	3400	6220318	REFORMA PISTA ATLETISMO Y MATERIAL TÉCNICO	48.000,00
			Total Altas en Gastos	170.362,00
		87000	Remanente de tesorería para gastos generales	170.362,00
			Total Altas en Ingresos	170.362,00

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en conformidad con el disposto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Maó, 13 de noviembre de 2019

El Alcalde,
Héctor Pons Riudavets

